



**SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO**

Gobierno de Chiapas
2024 - 2030

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2025

*COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN
DE CONFLICTOS DE INTERÉS.*

Diciembre de 2025.





CONTENIDO

1. Integración del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
2. Presentación.
3. Informe Anual de Actividades 2025.
4. Hojas de Firmas.
5. Anexos.





**SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO**

Gobierno de Chiapas
2024 - 2030

INTEGRACIÓN



INTEGRACIÓN

CARGO	NOMBRE
Presidente.	Mtro. José Guadalupe Trinidad Espinosa.
Presidente Suplente.	Lic. César Antonio Ochoa Bartolón.
Secretaria Ejecutiva.	Lic. Cecilia Berenice de León Cal y Mayor.
Secretaria Ejecutiva Suplente.	C.P. Zulma del Rocío Nuricumbo Corzo
Secretaria Técnica.	Lic. Karla Alejandra Zambrano Morales.



INTEGRACIÓN

CARGO	NOMBRE
Integrante Titular Temporal.	Lic. Misael Escobar Peña.
Integrante Temporal Suplente.	Lic. Nadia Berenice Santos Ibarra.
Integrante Temporal.	Lic. Jorge Arturo Ruiz Coutiño.
Integrante Temporal Suplente.	Lic. Fredy Ventura de los Santos.
Integrante Titular Temporal	Ing. Cielo Ivonne Maza Trujillo.
Integrante Temporal Suplente.	Lic. Eva Selene Mora Elvira





**SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO**
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

INTEGRACIÓN

CARGO	NOMBRE
Representante del Órgano Interno de Control. Integrante Suplente.	Ing. José Luis Márquez Ramírez.





**SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO**

Gobierno de Chiapas
2024 - 2030

PRESENTACIÓN





PRESENTACIÓN

De conformidad con el artículo 4 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas, publicado en el Periódico Oficial Número 200 de fecha 22 de diciembre de 2021, los Comités de Ética deberán presentar durante el mes de enero de cada año, su Informe Anual de Actividades, a la persona Titular del Ente Público, mismo que deberá ser reportado a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

El Informe de Actividades fue integrado de acuerdo al artículo 40 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas, el cual fue aprobado por el Comité en la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de noviembre de 2025 y cumple con los 10 apartados siguientes:



PRESENTACIÓN

- I. El resultado alcanzado para cada actividad específica contemplada en el Programa Anual de Trabajo, así como el grado de cumplimiento de sus metas vinculadas a cada objetivo.
- II. El número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de interés, u otros temas que. sin desvincularse a dichas materias, tengan por objetivo el fortalecimiento de la misión y visión institucionales.
- III. Informar el número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas.
- IV. El número de asuntos sometidos a mediación y los que fueron concluidos por este medio.
- V. EL número de recomendaciones emitidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas.



PRESENTACIÓN

- VI. Las conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.
- VII. Los resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas, respecto al grado de cumplimiento del Código de Honestidad y Ética y en su caso, del Código de Conducta.
- VIII. El número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas.
- IX. Las buenas practicas que el Comité de Ética llevo a cabo para fomentar la integridad al interior de los Entes Públicos, en términos del artículo 96 de los Lineamientos.
- X. Las acciones de mejora que se propusieron a los Órganos Administrativos en los que se detectaron conductas contrarias al Código de Honestidad y Ética y al Código de Conducta.





**SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO**

Gobierno de Chiapas
2024 - 2030

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2025





INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2025

Apartado I

Con fundamento al artículo 4 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas, el Comité de Ética aprobó su Programa Anual de Trabajo (PAT) 2025 en su Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de mayo de 2025.

El Programa Anual de Trabajo se integró por catorce actividades.

Apartado II

En el ejercicio 2025 se realizó una campaña para promover los valores del Comité de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas.





**SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO**

Gobierno de Chiapas
2024 - 2030

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2025

Apartado III

En cumplimiento al Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual de la Administración Pública del Estado de Chiapas vigente, se elaboró el Pronunciamiento Cero Tolerancia a las Conductas Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual correspondiente al ejercicio 2025, de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Chiapas.

Apartado IV

Asimismo se realizó la convocatoria y se integró el Directorio de Personas Consejeras de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Chiapas, el cual cumple con la representación que señala el artículo 13 del citado Protocolo.





**SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2025

Apartado V

En el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, no se realizó cursos, por parte este de Comité, sin embargo en la Secretaría se llevaron a cabo diversos cursos de capacitación y sensibilizaron, a Personas Servidoras Públicas en materia de: Ética; Integridad; Prevención de Conflictos de Interés; Igualdad de género; Violencia de Género, etc.

Apartado VI

En el ejercicio 2025 el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, no recibió denuncias o quejas vinculadas a violaciones a los Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos o del Gobierno del Estado de Chiapas y/o el Código de Conducta vigente de esta Secretaría.

Asimismo, se atendió por parte de la Comisión Permanente de Contralores Estado-Federación, una solicitud respecto a la implementación del modelo de supervisión del Código de Ética, misma que fue realizada por Doctora María Guadalupe Ramírez Zepeda, Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuenta del Estado de Sinaloa y Coordinadora Nacional de la Comisión Permanente de Contralores Estado-Federación.





**SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO**

Gobierno de Chiapas
2024 - 2030

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2025

Apartado VII

En el ejercicio 2025 el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, no recibió propuesta de actualización o mejoras al Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas y el Código de Conducta Institucional.

Apartado VIII

Respecto a los indicadores establecidos en el Programa Anual de Trabajo 2025, para evaluar el cumplimiento del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas y el Código de Conducta vigente en esta Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Chiapas, presentaron el siguiente nivel de cumplimiento:





**SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO**

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2025

Porcentaje de Quejas y Denuncias Atendidas	No se recibieron quejas o denuncias.
Porcentaje de Cursos y Talleres en Materia de Ética, Integridad, Conflicto de Interés, Igualdad de Género y Hostigamiento	0%
Porcentaje de Campañas para Promover los valores del Comité de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta Institucional	100%





**SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO**

Gobierno de Chiapas
2024 - 2030

ANEXOS



1.- Integración del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Chiapas.



2.- Campaña para promover los valores del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas.

- Campaña de concientización a las personas servidoras públicas de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno; a través de visitas que se realizaron a los órganos administrativos que la conforman, con el objetivo de dar a conocer los valores del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas.
- Campaña de difusión a las personas servidoras públicas de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, con el objeto de dar a conocer a los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y sus funciones; a través de fondos de pantallas en todos los equipos de cómputo de esta Secretaría.



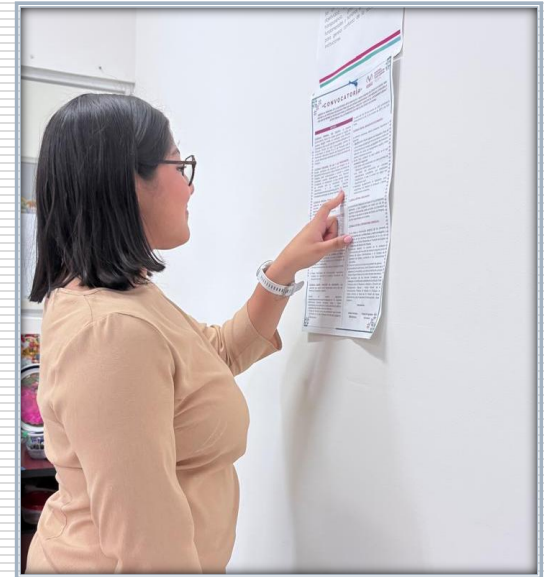
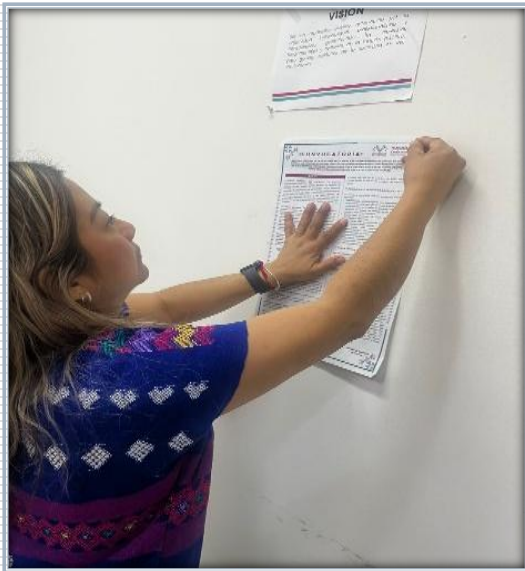


2.- Campaña para promover los valores del Comité de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas.

- Campaña de concientización a las personas servidoras públicas de esta Secretaría, a través de visitas que se realizaron los órganos administrativos que la conforman, para dar a conocer las funciones que tiene el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.
- Se realizó una campaña de difusión para dar a conocer los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, a través de fondos de pantallas para todos los equipos de cómputo de esta Secretaría.
- Pantallas internas con mensajes cortos de los valores.
- La Titular de la Secretaría comparte siempre mensajes de liderazgo reforzando el compromiso con los valores y ética como servidores públicos.



3.- Las Unidades de Apoyo Administrativo e Igualdad de Género, llevaron a cabo la Convocatoria Abierta para la Designación de Personas Consejeras, de acuerdo a los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas.



3.- Se llevó a cabo la presentación de las Personas Consejeras ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.



4.- La Comisión Permanente de Contralores Estados – Federación, realizó una solicitud de información respecto a la implementación del Modelo de Supervisión del Código de Ética, la cual fue atendida en tiempo y forma.

